

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 25 de Setiembre de 1997	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

N° 15.254	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.S.P. N° 3.427 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.431 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.432 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.433 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.437 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.438 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.439 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4472
M.S.P. N° 3.443 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.444 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.445 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.450 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.451 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.452 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.453 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.457 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4473
M.S.P. N° 3.458 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.459 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.460 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.465 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.466 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.467 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.468 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4474
M.S.P. N° 3.472 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.473 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.474 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.475 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.480 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.481 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.482 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.483 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4475
M.S.P. N° 3.488 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.489 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.490 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.491 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.496 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.497 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.498 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4476
M.S.P. N° 3.499 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4477
S.G.G. N° 3.504 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4477
S.G.G. N° 3.505 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario profesional	4477
S.G.G. N° 3.506 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario profesional	4477
M.G.J. N° 3.511 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario	4477
S.G.G. N° 3.512 del 02/09/97 - Prórroga de designación de personal temporario profesional	4478
S.G.G. N° 3.513 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4478

	Pág.
S.G.G. Nº 3.514 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4478
S.G.G. Nº 3.520 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios profesional.....	4478
S.G.G. Nº 3.521 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios profesional.....	4478
S.G.G. Nº 3.522 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios profesional.....	4479
S.G.G. Nº 3.523 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4479
S.G.G. Nº 3.526 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4479
S.G.G. Nº 3.527 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4479
S.G.G. Nº 3.528 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4479
S.G.G. Nº 3.529 del 02/09/97 - Prórroga Contrato de Locación de Servicios.....	4479

RESOLUCION

Nº 234 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 60.....	4480
--	------

EDICTO DE MINA

Nº 235 - La Concordia - Expte. Nº 1.1.92.....	4480
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 195 - Administración del Fondo del Tabaco.....	4480
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 222 - S.O.S.P. Nº 299.....	4480
-------------------------------	------

CONTRATACION DIRECTA

Nº 227 - Gendarmería Nacional Nº 9/97.....	4480
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 184 - Banco de la Nación Argentina - Por: Eduardo Torino.....	4481
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 236 - Banchik, Mario Saúl - Expte. Nº C-01.442/97.....	4481
Nº 220 - López, José Enrique - Expte. Nº B-98.540/97.....	4481
Nº 219 - Paz, María Luisa Isolina; O Paz, María Luisa; Navarro Ponce, José - Expte. Nº B-99234/97.....	4481
Nº 216 - Félix Zerpa y Manuel Gregorio Zerpa - Expte. Nº C-00841/97.....	4481
Nº 215 - Carrasco, Bacilia Elina - Expte. Nº C-01.687/97.....	4482
Nº 212 - Vilte, Andrés - Expte. Nº C-00585/97.....	4482
Nº 211 - Carrasco, Rosa Esther - Expte. Nº B-98.836/97.....	4482
Nº 205 - Cala de Aramayo, Rosa; Aramayo, Pablo Adolfo - Expte. Nº 2B-93.880/97.....	4482
Nº 199 - Valdiviezo Fortunato, Marcelino - Expte. Nº 2B-93.833/97.....	4482
Nº 198 - Jacobo Hasbani - Expte. Nº C-1.151/97.....	4482
Nº 191 - Ladrú, Octaviano - Expte. Nº B-72.064/95.....	4482
Nº 190 - Liendro, Juana Francisca - Expte. Nº B-95.492/97.....	4483
Nº 163 - González, Juan Mateo - Expte. Nº B-043.228/93.....	4483
Nº 171 - Pistán, Andrés Humberto - Expte. Nº 1B-99.330/97.....	4483

REMATES JUDICIALES

Nº 233 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-83.381/96.....	4483
Nº 232 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-58.640/94.....	4483
Nº 231 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº 1B-79.769/96.....	4484
Nº 230 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 2B-85.213/96.....	4484
Nº 229 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 2B-65.299/95.....	4484

	Pág.
N° 228 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 1B-82.838/96.....	4484
N° 226 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-84.679/96.....	4485
N° 225 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-66.527/95.....	4485
N° 224 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-72.103/95.....	4485
N° 223 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-83.592/96.....	4485
N° 218 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 8.252/94.....	4485
N° 213 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-96.018/97.....	4486
N° 209 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-86.475/96.....	4486
N° 208 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 707/89.....	4486
N° 207 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 1.587/94.....	4487
N° 206 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° B-66.874/95.....	4487
N° 203 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-92.230/96.....	4487
N° 193 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-60.653/94.....	4487
N° 188 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-44.716/93.....	4488
N° 185 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 19.745/93.....	4488
N° 182 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 19.745/93.....	4489
N° 181 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° 2B-76.063/95.....	4489
N° 162 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° B-32.368/92.....	4489
N° 161 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-94.127/97.....	4490
N° 152 - Por: Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 269/95.....	4490

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 170 - Galli, Mónica Susana del Valle - Expte. N° C-02.140/97.....	4491
N° 118 - Saravia, José Luis - Expte. N° C-01.881/97.....	4491

POSESION VEINTEÑAL

N° 217 - Oieni, María c/Espelta, Emilio y otros - Expte. N° 1B-97.059/97.....	4491
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 221 - Angel, Perfecto - Expte. N° C-01.804/97.....	4491
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 200 - Luis Alberto Solano - Expte. N° 1B-66.717/95.....	4491
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 214 - Colegio de Escribanos de Salta, para el día 17/10/97.....	4492
N° 189 - Círculo Médico de Salta, para el día 15/10/97.....	4492

RECAUDACION

N° 237 - Del día 24/09/97.....	4493
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.427 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Fidela Brañez Ramos, D.N.I. Nº 18.678.958, como técnica de rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.431 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ramón Modesto Coronel, D.N.I. Nº 16.780.426, como chofer del Hospital de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.432 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Emilio Justino Zutara, D.N.I. Nº 16.707.769, como técnico de rayos X del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.433 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ciriaco Regino, D.N.I. Nº 14.197.937, como peón de patio del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.437 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Rogelio Nerón, D.N.I. Nº 18.691.250, como chofer del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.438 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Avelina Salvatierra, D.N.I. Nº 17.800.484, como cocinera del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.439 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor José María, D.N.I. Nº 10.236.049, como peón de patio del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08,

Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.443 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Francisco Rogelio López, D.N.I. N° 16.888.699, como técnico de laboratorio del Hospital de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.444 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Jorge Omar Pellegrino, D.N.I. N° 16.628.125, como técnico de rayos X del Hospital de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.445 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Eugenio Rafael Padilla, D.N.I. N° 13.474.806, como capellán del Hospital de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.450 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Hna. Ana María Reyes Retamal, D.N.I. N° 92.665.043, como auxiliar administrativa del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 01 y hasta el 07 de enero de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 40, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.451 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Ricardo Clemente Pistán, D.N.I. N° 12.008.541, como chofer del Hospital "Dr. J. A. Fernández" de Molinos, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 43, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.452 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Cipriano García Fernández, D.N.I. N° 5.411.162, como capellán del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 40, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.453 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gustavo Adolfo Arroyo, D.N.I. N° 20.125.514, como técnico radiólogo del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 33, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.457 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Nancy Dolores

Colque, D.N.I. N° 17.198.399, como personal de servicios del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 25, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.458 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Víctor Hugo Díaz, D.N.I. N° 14.906.824, como capellán del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 26, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.459 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Angel Rómulo Casimiro, D.N.I. N° 14.850.285, como capellán del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 22, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.460 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Lucía Díaz de Quinteros, D.N.I. N° 17.183.484, como técnica de laboratorio del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.465 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Jorge Fernando Caro, D.N.I. N° 17.183.396, como auxiliar de instrumental quirúrgico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.466 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Patricia Guanancay, D.N.I. N° 20.398.873, como auxiliar de instrumental quirúrgico del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.467 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Andrés Butto, D.N.I. N° 2.280.782, como capellán del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.468 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Sandra Mabel Lozano, D.N.I. N° 17.553.418, como técnica de laboratorio del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.472 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Miguel Angel Brumat, D.N.I. N° 12.246.161, como técnico radiólogo del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.473 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del presbítero Carmen del Milagro Illesca, D.N.I. N° 16.440.529, como capellán del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.474 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señora Valeria Torres, D.N.I. N° 26.714.525, como mucama del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.475 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Celestino Cataldo,

D.N.I. N° 23.301.062, como chofer del Hospital de Alto De La Sierra, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 48, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.480 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gabriela Sandoval, D.N.I. N° 21.792.021, como auxiliar de laboratorio del Hospital Materno Infantil, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.481 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Silvana Inés Vázquez, D.N.I. N° 14.695.271, como técnica instrumental del Hospital Materno Infantil, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.482 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita María Quiroga, D.N.I. N° 18.229.754, como técnica instrumental del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.483 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Estela Mercedes

Juárez, D.N.I. Nº 17.197.163, como auxiliar de laboratorio del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.488 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gabriela Herrera, D.N.I. Nº 20.232.306, como técnica anestésista del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.489 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Hugo Daniel Reyes, D.N.I. Nº 16.887.947, como técnico anestésista del Hospital San Bernardo, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.490 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Julio Enrique Flores, D.N.I. Nº 20.125.154, como personal de servicio del Hospital del Milagro, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.491 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Carlos Orlando, D.N.I. Nº 8.632.303, como auxiliar administrativo de la Dirección General de Administración, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 5, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.496 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Rita Mercedes Fierro, D.N.I. Nº 12.423.990, como auxiliar de farmacia del Programa Farmacia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 2, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.497 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor José Antonio Vargas, D.N.I. Nº 16.517.337, como auxiliar de laboratorio del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 24, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3.498 - 02/09/97 - Expte. Nº 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Carlota Sarmiento, D.N.I. Nº 20.301.289, como asistente dental del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08,

Unidad de Organización 24, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.499 - 02/09/97 - Expte. N° 06.255/97 - código 127 y agregados.

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Justa Pastora Calpanchay, D.N.I. N° 17.191.775, como personal de servicios del Hospital de San Antonio de los Cobres, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 44, dentro del rubro Personal. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.504 - 02/09/97 - Expte. N° 50-1.080/95. Cpdes. 8 y 9.

Artículo 1° - Téngase por autorizada y cumplida la prórroga de designación temporaria del señor Roberto Carrizo, D.N.I. N° 7.078.637, desde el 15/12/96 al 14/05/97, con motivo de su desempeño en la Dirección General del Servicio Penitenciario y con una remuneración mensual equivalente al grado de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - Autorízase la prórroga de designación temporaria del señor Roberto Carrizo, D.N.I. N° 7.078.637, desde el 15/05/97 y hasta el 14/10/97, para continuar desempeñándose en la Dirección General del Servicio Penitenciario, con igual remuneración mensual a la consignada en el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Principal 1, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.505 - 02/09/97 - Expte. N° 50-1.080/95. Cpdes. 8 y 9.

Artículo 1° - Téngase por autorizada y cumplida la prórroga de designación temporaria del Dr. Héctor David Saldías, D.N.I. N° 18.229.068, desde el 01/11/96 al 31/03/97, con motivo de su desempeño en la Dirección General del Servicio Penitenciario y con una remuneración mensual equivalente al grado de Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - Autorízase la prórroga de designación temporaria del Dr. Héctor David Saldías, D.N.I. N° 18.229.068, desde el 01/04/97 y hasta el 31/08/97, para continuar desempeñándose en la Dirección General del

Servicio Penitenciario, con igual remuneración mensual a la consignada en el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Principal 1, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.506 - 02/09/97 - Expte. N° 50-1.080/95. Cpdes. 8 y 9.

Artículo 1° - Téngase por autorizada y cumplida la prórroga de designación temporaria del Ing. Ernesto Rosas, M.I. N° 8.181.953, desde el 01/11/96 al 31/03/97, con motivo de su desempeño en la Dirección General del Servicio Penitenciario y con una remuneración mensual equivalente al grado de Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - Autorízase la prórroga de designación temporaria del Ing. Ernesto Rosas, M.I. N° 8.181.953, desde el 01/04/97 y hasta el 31/08/97, para continuar desempeñándose en la Dirección General del Servicio Penitenciario, con igual remuneración mensual a la consignada en el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Principal 1, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3.511 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 52-384.211 y 385.568/97.

Artículo 1° - Dase por autorizada a partir del 27 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 1996, la prórroga de designación en carácter de Personal Temporario, del señor Elmer Fernando Moya, D.N.I. N° 14.298.309, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y con una remuneración equivalente a Nivel I; debiendo imputarse el gasto a la partida respectiva de Jurisdicción 5, U. de Organización 03, Ejercicio 1996.

Art. 2° - Prorrógase a partir del 01 de enero de 1997 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Elmer Fernando Moya, D.N.I. N° 14.298.309, para continuar desempeñándose en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente Agrup. Serv. Grales., Subgrupo 1, Nivel I.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a la partida pertinente de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 03, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.512 - 02/09/97 - Expte. Nº 131-13.534/97.

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación de la Ing. Civil Mariel del Carmen Ten de Pereyra, D.N.I. Nº 14.302.731, en las condiciones acordadas originalmente por Decreto Nº 2.804/96; a partir del 02 de setiembre de 1997 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 1, Unidad Ejecutora Provincial, Programa Familia Propietaria. Presupuesto en vigencia.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.513 - 02/09/97 - Expte. Nº 262-0741/97.

Artículo 1º - Dase por autorizada la prórroga del Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Ramiro Ernesto Aragón Rodríguez, D.N.I. Nº 22.785.135, aprobado originariamente por Decreto Nº 299/96 y prorrogado por Decreto Nº 2.738/97, durante el período 18/12/96 al 11/05/97.

Art. 2º - Modificase la designación mencionada en el artículo anterior, estableciéndose que el señor Aragón Rodríguez se desempeñará como personal temporario en la Dirección General de ceremonial y Protocolo, a partir del día 12/05/97 y por el término de cinco meses.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria. Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.514 - 02/09/97 - Expte. Nº 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Amelia Zapana de Medina, D.N.I. Nº 11.657.132, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.520 - 02/09/97 - Expte. Nº 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Dra. Rosa Yáñez de van Cauwlaert, D.N.I. Nº 5.747.773, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2º - Déjase establecido que con igual vigencia, el Prestatario deberá presentar la factura o recibo correspondiente y en legal forma, por los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y asistenciales de ley.

Art. 3º - Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente, en especial las que otorgan derecho a la licencia, imponen cumplimiento de horarios y mencionan relación de dependencia con el Estado Provincial.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.521 - 02/09/97 - Expte. Nº 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Dr. Víctor Hugo Yáñez, D.N.I. Nº 6.611.929, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2º - Déjase establecido que con igual vigencia, el Prestatario deberá presentar la factura o recibo correspondiente y en legal forma, por los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y asistenciales de ley.

Art. 3º - Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente, en especial las que otorgan derecho a la licencia, imponen cumplimiento de horarios y mencionan relación de dependencia con el Estado Provincial.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.522 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Dra. Martha Vuistaz de Fernández, D.N.I. N° 976.582, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - Déjase establecido que con igual vigencia, el Prestatario deberá presentar la factura o recibo correspondiente y en legal forma, por los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y asistenciales de ley.

Art. 3° - Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente, en especial las que otorgan derecho a la licencia, imponen cumplimiento de horarios y mencionan relación de dependencia con el Estado Provincial.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.523 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Gloria Villagrán de Irazusta, D.N.I. N° 5.314.024, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.526 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Miguel Angel Coronel, D.N.I. N° 12.553.143, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida

presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.527 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Miguel Ernesto Cardozo, D.N.I. N° 14.649.879, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.528 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Norma Beatriz Tolaba, D.N.I. N° 17.581.564, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.529 - 02/09/97 - Expte. N° 139-648/97; Cde.; Cde. 1 y Copia.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Petronila Eulogia Reales, D.N.I. N° 6.639.360, a partir del día 09 de agosto de 1997 y hasta tanto se concrete la concesión del Servicio Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral a la Empresa que resulte adjudicataria.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

RESOLUCION

O.P. N° 234

F. v/c. N° 8.596

Salta, 17 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 60

Ente Regulator de los Servicios Públicos

VISTO:

La Resolución ENRESP N° 57/97 de fecha 25 de agosto del corriente año; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulator de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer que las obras mencionadas en el artículo 3° de la Resolución N° 57/97 deberán reembolsarse de conformidad, a los procedimientos y conceptos contenidos en el Reglamento aprobado por Resolución ENRESP N° 57/97.

Art. 2° - Ordenar a la Distribuidora en los términos del artículo 25, inc. "W" del Contrato de Concesión y el artículo 10 de la Ley 6.835, que en el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la notificación de la presente resolución, remita al ENRESP el listado completo de las obras mencionadas en el Artículo 1° y el cronograma de reembolsos correspondiente, adjuntando, para cada una de ellas, los antecedentes técnicos y económicos de cada caso, a los efectos de permitir a este organismo una correcta evaluación de lo actuado.

Art. 3° - Ordenar a la Distribuidora, en iguales términos a los mencionados en el artículo anterior, que en un plazo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la notificación de la presente resolución, rectifique todos los certificados de factibilidad correspondientes a solicitudes de suministros no concretadas y cuyas obras no hayan sido iniciadas hasta la fecha, emitidos desde la Toma de Posesión hasta la entrada en vigencia de la Resolución N° 57/97. A tal fin, la Distribuidora deberá entregar fehacientemente a cada uno de los solicitantes de esos suministros, un nuevo Certificado de factibilidad, ajustado en un todo a las disposiciones del Reglamento aprobado por la Resolución N° 57/97.

Art. 4° - Regístrese, notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/97

EDICTO DE MINA

O.P. N° 235

R. s/c. N° 7.646

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97), que se ha declarado la Vacancia de la Mina: "La Concordia", de Cobre; Expte. N° 1.1.92, en el departamento Los Andes. Transcurridos 10 (diez) días

hábiles (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscripta como vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Revocándose el decreto en relación a la parte que ordena esperar 2 (dos) horas, en consecuencia el horario deberá interpretarse a partir de las Hs. 8:00, diez (10) días después de la nueva publicación que por este decreto se ordena. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/09/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 195

F. N° 97.149

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Administración del Fondo Especial del Tabaco

Adquisición de 2 automóviles 0 Km.

Sistema de Ejecución: Por licitación pública.

Lugar de Adquisición y Precio del Pliego: Pueyrredón 378 - Salta, horario 08:00 a 14:00. Pesos treinta y ocho (\$ 38,00).

Lugar y Fecha de Apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco - Pueyrredón 378 - Capital, Salta, 10 de octubre de 1997 - Hs. 10:00.

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 38.000,00

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/09/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 222

F. v/c. N° 8.595

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura en Educación y Salud****Concurso de Precios N° 299**

Refacción Edificio E.E.T. N° 41 y B.I.R.S.O. Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 72.284,31

Fecha y Hora de Apertura: 09 de octubre de 1997 - Hs. 11:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del día 26 de setiembre de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 381.

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/97

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 227

F. N° 97.191

REPUBLICA ARGENTINA

Gendarmería Nacional

Publícase la adjudicación de la Contratación Directa N° 9/97 (Art. 3° c) Decreto 826/88).

A) N° 9/97.

B) Jefatura Agrupación VII "Salta".

C) Adquisición de materiales de construcción y elementos de limpieza.

D) Adjudicataria: Corralón El Sol S.R.L.

E) Precio Total: Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y tres con sesenta centavos (\$ 7.463,60).

Imp. \$ 25,00 e) 25/09/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 184 F. N° 97.116

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Valiosa casa frente plaza principal en J. V. González

El día jueves 25 de setiembre de 1997, a horas 18:30, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, el Martillero Eduardo Torino, por orden del Banco de la Nación Argentina, rematará con la base de \$ 53.600 (Pesos cincuenta y tres mil seiscientos), el siguiente inmueble: Matrícula

1.516, Sección A, Manzana 20a, Parcela 1, del Dpto. Anta, Joaquín V. González, sito en calle Mariano Moreno N° 361 esq. Pje. 12 de Octubre. Se trata de una casa para vivienda sobre un terreno de 12,39 m. de frente por 28,50 m. de fondo; Sup. 352,83 m². Mejoras: Cuenta con garaje y espacio verde para jardín, cocina comedor, dos habitaciones, todo piso de mosaico, techos de tejas y tejuelas, baño de 1° con piso y paredes revestimiento cerámico, un amplio fondo con galería, habitación de servicio y lavadero. Servicios: Agua, luz, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Wener en carácter de inquilino, siendo su uso como vivienda familiar. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador, más 1,25% sellado D.G.R. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes en BNA, Suc. J. V. González, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 076-832907.

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/09/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 236 F. N° 97.205

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial y 5ta. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos caratulados: Banchik, Mario Saúl - Sucesorio, Expte. N° C-01.442/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de setiembre de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 220 F. N° 97.184

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: "López, José Enrique s/Sucesorio" - Expte. N° B-98.540/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta. Salta, 16 de setiembre de 1997. (Publicación por tres días). Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 219 F. N° 97.180

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Paz, María Luisa Isolina; OPaz, María Luisa; Navarro Ponce, José s/Sucesorio - Información Sumaria" - Expte. N° B-99.234/97, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de setiembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 216 F. N° 97.173

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 8ª Nom., en autos caratulados: "Sucesorio de Félix Zerpa y Manuel Gregorio Zerpa", Expte. N° C-00841/97, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Félix Zerpa y Manuel Gregorio Zerpa, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 215

F. N° 97.174

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Carrasco, Bacilia Elina s/Sucesorio", Expte. N° C-01.687/97, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 212

F. N° 97.175

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Vilte, Andrés s/Sucesorio" - Expte. N° C-00585/97, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de setiembre de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 211

F. N° 97.176

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Carrasco, Rosa Esther s/Sucesorio", Expte. N° B-98.836/97, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de setiembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/09/97

O.P. N° 205

F. N° 97.156

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de:

Cala de Aramayo, Rosa; Aramayo, Pablo Adolfo"; Expte. N° 2B-93.880/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 18 de setiembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 199

F. N° 97.155

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: Valdiviezo Fortunato, Marcelino - Sucesorio; Expte. N° 2B-93.833/97, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de mayo de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 198

F. N° 97.154

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Jacobó Hasbani s/Sucesorio"; Expte. N° C-1.151/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 191

F. N° 97.138

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ladrú, Octaviano s/Sucesorio"; Expte. N° B-72.064/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 07 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 190

F. N° 97.137

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos cartulados: Sucesorio - Liendro, Juana Francisca; Expte. N° B-95.492/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de mayo de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 163

F. N° 97.082

Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en los autos cartulados: "González, Juan Mateo - Sucesorio"; Expte. N° B-043.228/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Juan Mateo González, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de agosto de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 171

F. N° 97.105

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Pistán, Andrés Humberto - Sucesorio"; Expte. N° 1B-99.330/97, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de setiembre

de 1997. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/09/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 233

F. N° 97.201

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL SIN BASE

Ciclomotor Juki New Dribbling

El día jueves 25 de setiembre de 1997, a horas 18:45 en el local del Colegio de Martilleros, calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Sec. de la Dra. Verónica Z. de Racioppi, en Expte. N° B-83.381/96 - "El Parque de Automotores S.R.L. vs. Mamanf, Víctor Hugo; Ortunio, Gustavo - Ejecutivo", remataré sin base, según lo ordenado en fs. 38: Un ciclomotor marca Juki New Dribbling, motor marca Juki de 50 cc. N° D319779 cuadro marca Juki N° D369947, en el estado visto en que se encuentra y que puede ser revisado previo al remate en el local mencionado. Forma de pago: Al contado en el acto del remate más comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 232

F. N° 97.200

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL SIN BASE

Valioso cuadro firmado y equipo de música

El día jueves 25 de setiembre de 1997 a horas 18:30 en el local del Colegio de Martilleros, calle España N° 955 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en Expte. N° B-58.640/94 - "El Parque de Automotores S.R.L. vs. El Hueco S.R.L. - Embargo Preventivo - Ejecutivo", remataré sin base, según lo ordenado en fs. 64: 1) Un cuadro con pintura firmada Fernández, La Paz - Bolivia - Illimani 5860, con marco de madera de 1,40 x 1,20 m.; 2) Un equipo de música compuesto por un reproductor de cassette marca Ken Brown, Deck FL-2100 serial N° 13762 y un amplificador marca Sony, modelo TA-212, serial N° 108747 y dos parlantes marca Ken Brown, sin N° visible, en el estado visto en que se encuentran y que pueden ser revisados previo al remate en el local mencionado. Forma de pago: Al contado en el acto del remate más comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6%, a cargo del comprador.

Edictos: Por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/97

O.P. N° 231 F. N° 97.197

**Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE**

Casa en calle Tucumán N° 677

El día 26 de setiembre de 1997 a horas 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 12.385,02 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado en calle Tucumán N° 677, de esta ciudad, Catastro 88.689 - Sec. E - Manz. 75a - Parc. 21b, consta de dos puertas de acceso, una da a la sala de estar y la otra con un pasillo que da a un comedor, tres dormitorios sin placares, todo con techo de losa y mosaicos, baño de primera revestidos en cerámicos, tiene un patio de 4 x 8 m. aprox., con un pasillo de 2 m. que conducen al fondo, con piso de mosaicos, medianera de ladrillo, del patio se accede a la cocina de 3 x 2,5 m. aprox., tiene bajo mesada y calefón, tiene una galería cerrada con dos ventanales esto es de techo de chapa, lavadero y una habitación de 4 x 3 m. aprox. Servicios: Agua, luz, cloaca, sin gas natural, habita el inmueble María Cristina Del Barco, su esposo e hijos. Sup. total: 288 m². Ordena el Sr. Juez en lo C. y C. 12va. Nom., Sec. de la Dra. María D. Cardona, en el juicio que se le sigue a Del Barco, Ana M. y Del Barco, Víctor P. - Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° 1B-79.769/96. Señala el 30% a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Comisión 5% y sellado D.G.R. el 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno, el remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Mart. I.V.A. Resp. No Inscript. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/97

O.P. N° 230 F. N° 97.195

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios

El día 25 de setiembre a Hs. 17:55, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: Una mesa para TV de madera con tres estantes; un juego de comedor compuesto de una mesa en fórmica y base de hierro con cuatro sillas de hierro. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 2ª Nom.; en juicio seguido contra Silva, Mario Eduardo - Expte. N° 2B-85.213/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de

Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel.: 215882 en horario comercial. S.T.M., Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/97

O.P. N° 229 F. N° 97.194

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios

El día 25 de setiembre a Hs. 18:00, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color de 20"; mesa para TV; mesa de madera; modular; máquina de coser marca Singer. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 12ª Nom.; en juicio seguido contra Alvarez, Víctor - Expte. N° 2B-65.299/95. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel.: 215882 en horario comercial. S.T.M., Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/97

O.P. N° 228 F. N° 97.193

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

Muebles varios

El día 25 de setiembre a Hs. 18:05, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré sin base y al contado: Televisor Drea de 20"; mesas de metal de 70 x 70 cm. aprox.; sillas plásticas marca Bermico. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 10ª Nom.; en juicio seguido contra Romero, Alejandro - Expte. N° 1B-82.838/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel.: 215882 en horario comercial. S.T.M., Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 25/09/97

O.P. N° 226

F. N° 97.187

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Equipo musical, compactera p/5 CD, TV color
20" c/control, videgrabadora c/control,
auriculares y mesa p/TV

Hoy, 25/09/97, a Hs. 18:15, en J.M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base y al contado: Un equipo musical Continental c/radio, ecualizador, doble cassette y dos bafles; una compactera Nokia c/control remoto p/5 CD; un TV color Sanyo 20" c/control remoto; una videgrabadora Sanyo c/control remoto; un juego auriculares Hishi y una mesa p/TV de 3 estantes, tapa fórmica. Condiciones de venta: Contado más 0,6% Rentas y 10% Arancel de Ley. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ra. Nom. en juicio c/Geipel, Rodolfo A. s/Ejec. - Expte. N° B-84.679/96. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. despacho o al suscripto Martillero, Tel.: 070-836001.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 225

F. N° 97.188

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Juego comedor pino c/12 sillas,
esquinero madera cuatro estantes, dos sillas madera,
TV color Philco 20"

Hoy, 25/09/97, a Hs. 18:10, en J.M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base: Un juego de comedor de pino c/mesa rectang. y 12 sillas; un esquinero madera c/4 estantes, dos sillas madera; un TV color 20" Philco s/N° visible. Condiciones de venta: Contado más 0,6% Rentas y 10% Arancel de Ley. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ma. Nom. en juicio c/Reinoso, Nelly del C. y ot. s/Ejec. - Expte. N° B-66.527/95. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. despacho o al suscripto Martillero, Tel.: 070-836001.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 224

F. N° 97.189

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

TV color Philips 20" c/control remoto

Hoy, 25/09/97, a Hs. 18:05, en J.M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base: Un TV color Philips 20" c/control remoto. Condiciones de venta: Contado más 0,6% Rentas y 10% Arancel de Ley. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. en juicio c/Barberis, Eduardo

O. s/Ejec. - Expte. N° B-72.103/95. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. despacho o al suscripto Martillero, Tel.: 070-836001.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 223

F. N° 97.190

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Equipo música marca Hitachi

Hoy, 25/09/97, a Hs. 18:00, en J.M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base: Un centro musical marca Hitachi, Mod. MD-02, doble cassette y reproductor discos (bandeja giradiscos) c/dos bafles. Condiciones de venta: Contado más 0,6% Rentas y 10% Arancel de Ley. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. en juicio c/Chocobar, José E. s/Ejec. - Expte. N° B-83.592/96. Edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. despacho o al suscripto Martillero, Tel.: 070-836001.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 218

F. N° 97.178

En Orán

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

Pantalones para dama y caballeros, vestidos
varios, jumper, poleras, tapado de cuerina, sacón,
todos nuevos

El día 26/09/97 a Hs. 18:00 en Pje. J. Castellano N° 243 de S. R. de la Nueva Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Adriana Manfredini, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. Dra. Alicia R. Márquez, en autos caratulados: Klarmann, Raúl A. vs. Arias, Nicolás E., Ejecutivo; Expte. N° 8.252/94. Remate sin base, al contado y al mejor postor: 56 pantalones de hilo nuevos para damas y caballeros, 12 pantalones nuevos para dama; 18 pantalones marca Rappers para dama; 3 vestidos maxi nuevos, 27 vestidos de 1ª calidad nuevos, 6 jumpers marca Popea para jovencitas nuevos, 12 poleras varias nuevas, 1 tapado de cuerina nueva, 1 sacón de cuerina nuevo, 1 sacón de lana con capucha nuevo, en el estado en que se encuentran. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador. Martillero Público Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 22 de 1997. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 213

F. N° 97.177

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Villa Floresta

El día 26 de setiembre de 1997 a Hs. 18:15 en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos, que se le sigue a Suárez, Luis Alberto; Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 2B-96.018/97, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 761,08, el inmueble ubicado en calle Canónigo Gorriti N° 1991 Vª Floresta de esta ciudad, identificado como Matrícula N° 91.795, Secc. V; Manz. 43; Parc. 5b; Dpto. Capital 01. Extensión: Fte. 11 m., Cfte. 11 m., Cdo. Este 30 m., Cdo. Oeste 30 m. Límites: N. Parc. 5-a matrícula 91.794; S. calle Canónigo Gorriti; E. Parc. 2-e Mat. 91.783, Parc. 3-a Mat. 91.784 y Parc. 3-b Mat. 91.785; O. Parc. 5-c Mat. 91.796 - Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Luis A. Suárez, Jorge Daniel Suárez, su esposa Cristina Elsa con cuatro hijos menores; Norma N. Suárez y su esposo Hugo López con cuatro hijos menores y Sandra E. Suárez con tres hijos menores. Consta de dos partes hacia el frente dos habitaciones con una galería cerrada construida con ladrillón cerámico, piso fretachado y techo de chapa de zinc. Hacia el fondo cuatro habitaciones y baño construida en bloques de hormigón y techo de chapa de zinc y piso fretachado. Servicios: Luz eléctrica. Forma de pago: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 38,00

e) 25 y 26/09/97

O.P. N° 209

F. N° 97.168

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

**Una casa en B° Los Perales
de la ciudad de S. S. de Jujuy**

El día 26/09/97 a Hs. 18:15 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle: España N° 955 de la ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en juicio: "Habitat S.R.L. vs. Chávez, Luis Angel" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1B-86.475/96, procederé a rematar con la base de \$ 31.360,00 (correspondiente al crédito hipotecario), del siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula

A-36.698/14 - 67.707/14 - Sección 4 - Parcela 4 - Unidad Funcional N° 14 - Plano N° 950170 - (Nueva Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1, Sección 4, Parcela 4) S. S. de Jujuy. Medidas: Polígono: 00-14-P. Baja. Sup. Propia Cúb. 31,90 m2 - Semicub.: 17,26 m2 - Descub. 205,22 m2 - Total Políg. 254,38 m2 - Polígono: 01-14-1er. Piso; Sup. Prop. Cub. 40,86 m2 - Semicub. 0,90 m2 - Balcón 3,60 m2 - Total Polígono 45,36 m2 - Total Unidad Funcional: 299,74 m2 - Sup. comunes: Descub. 1.857,79 m2 - Muros y tubos 238,94 m2 - Total Sup. comunes 2.096,73 m2. "Según datos de cédula parcelaria". Ubicación: Ubicado en calle: Prolongación El Naranjero N° 1.170, del Barrio Los Perales de la ciudad de S. S. de Jujuy, provincia de Jujuy. Estado ocupacional: Ocupado por el Sr. Luis Angel Chávez, su Sra. esposa, sus 3 hijos menores de edad y 1 mayor. Mejoras: Posee en planta baja: 1 living/comedor - 1 cocina. En la planta alta: 3 dorm. - 1 baño. Ampliación: 1 garage - 1 comedor de diario (de 32 m2 aprox.) - 1 baño sin terminar en P. baja y en la P. alta 1 salón con 1 baño terminado. Toda la construcción con ladrillo revocado (faltando vidrios en las puertas y ventanas de la ampliación). Servicios: Posee luz eléct., agua corriente, teléfono. Servicios públicos: Alumbrado público y recolección de residuos; calle enripiada. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de 8:00 a 20:00. Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sellado D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público. Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.

Imp. \$ 84,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 208

F. N° 97.166

Por: JORGE G. SALAZARE.
JUDICIAL SIN BASE

Heladera - sillones - mesa - sillas - ventilador

El día 26/09/97 a Hs. 18,05, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré sin base y al contado: Una heladera Patrick 10 s/N° pies blanca de una puerta; dos sillones individuales tapizados en tela amarilla; una mesa armazón de madera c/tapa redonda; cuatro sillas de madera c/asiento tapizado en cuerina blanca y un ventilador de techo c/tres paletas s/marca, todo en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Federal en Juicio ISSARA - Hoy - OSPRERA vs. Montenegro G., s/Ejec. Fiscal; Expte. N° 707/89. Edictos p/2 días en Boletín y El Tribuno, sellado de Rentas 0,6%. Arancel de Ley 10% - Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero. T. 313382. No se suspende por día inhábil. Mart. J. G. S. E. - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/09/97

O.P. N° 207

F. N° 97.167

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE

Computadora e impresora y juego comedor

Hoy 26/09/97 a Hs. 18:00 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado una computadora marca Titán, monitor N° serie E 1012927 c/disco rígido, teclado americano N° A190540 e impresora Epson 1X-8101 N° de serie ICKE 033433 y un juego de comedor en algarrobo macizo, compuesto p/mesa 2 m. largo x 1 m. ancho y seis sillas. Ordena Sr. Juez Federal en juicio c/Rubín, Bernardo S. - Ejec. Fiscal; Expte. N° 1.587/94. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado Rentas Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/09/97

O.P. N° 206

F. N° 97.162

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble comercial con salones y depósitos
en calle Mendoza 1136**

El día 26 de setiembre de 1997 a Hs. 19:00 en 20 de Febrero 857 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.441,19 y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados quince minutos se reducirá en un 25% o sea a \$ 18.330,89 y si tampoco hubiesen postores, pasados quince minutos se rematará sin base y al mejor postor, un inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado sobre calle Mendoza N° 1136, identificado como Catastro 7855 - Sección E - Manzana 27a - Parcela 11 - Capital 01 - Plano 6-161-Lote 7 - Fracción F - Fte. 10 m., Cdo E. 57,79 m., Cdo. O. 58,07 m., Límites: N. Prop. de Baldovino, S. calle Mendoza, E. lote 8, O. lote 6 - Sup. 579,30 m2, todo según títulos. De acuerdo a constancias de autos y acta de fs. 101, el inmueble cuenta con un salón de ventas a la calle, tres salones p/depósito y un salón a medio construir, una habit., baño, fondo y entrada de vehículos c/portón. Tiene servicios de agua, cloaca, luz, gas y teléfono y se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios funcionando un comercio de golosinas, pudiendo ser revisado en horario comercial. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5% y sellado Dir. de Rentas del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria c/Herrera, Juan Domingo y Herrera, Víctor Raúl - Expte. N° B-66.874/95. La subasta no se suspenderá aunque el

día señalado fuese inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero Humberto Rousselle. I.V.A. Resp. No Inscripto. 20 de Febrero 857 - Tel. 315317.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 203

F. N° 97.160

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno en calle Los Nogales al lado Norte
del N° 452 del B° Tres Cerritos de esta ciudad**

El día viernes 26 de setiembre de 1997, a Hs. 19:05 en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.468,00 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Nogales s/N° al lado Norte del N° 452 y frente al N° 487 (entre las calles Los Ombúes y Las Paltas) del B° Tres Cerritos de esta ciudad e identificado con Catastro N° 40.865 - Secc. K - Manz. 121 - Parc. 14 - Dpto. Capital 01. Medidas: 10 x 30 mts., Sup. 300 m2. Límites: Al N. c/L 15, 16 y parte del L. 17, al S. c/L 13, al E. c/L. 2 y al O. c/calle Los Nogales, todo según títulos. Se trata de un terreno totalmente tapiado, con paredes de bloques al frente y el resto de ladrillos, sin ningún tipo de construcción, abandonado y desocupado. Por la calle pasan los servicios de agua, luz, cloacas, gas natural y teléfonos. Sobre calle de tierra y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secr. N° 1 en juicio contra Hugo J. Salvadores y otro s/Ejec. Emb. Prev.; Expte. N° B-92.230/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Tel. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 42,00

e) 24 y 25/09/97

O.P. N° 193

F. N° 97.142

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE U\$S 8.330

Una casa de dos plantas en calle San Luis 2191

El día viernes 26 de setiembre de 1997, a Hs. 17:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 8.330, el inmueble Matrícula 34.918 - Sección L - Manzana 35 - Parcela 31 - Dpto. Capital, Plano 1.984 (D.G.I.) Sup. 175,15

m2; Extensión y límites: Los que dan su cédula parcelaria. Ubicación: calle San Luis N° 2.191 de la ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con una habitación destinada para negocio a la calle con techo de chapa y piso cemento alisado, comedor largo, dos habitaciones, piso calcáreo y techo de losa, otra habitación con techo de tejas y tejuela, un baño de 1ª, un dormitorio, piso granito y techo de losa, un patio interno, piso granito, baño de servicio, una habitación y depósito, ambos piso granito y techo de chapa, cocina-comedor, con mesada, mueble y bacha, piso granito y techo de tejas y tejuelas, tiene una escalera que conduce a la planta alta donde se construyó dos habitaciones y una baño de 1ª con piso de cerámicos y techo de chapa. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumb. público, pavimento y teléfono. Estado de ocupación: Habitada por el demandado y su grupo familiar. Visitas en hor. com. Ordena: Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Carrazón, Ramón Atilio - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-60.653/94. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de Venta: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprob. judicial de la subasta, comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/09/97

O.P. N° 188

F. N° 97.131

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Importantísimos galpones con vivienda en Aguas Blancas (Orán) a escasos metros de la frontera

El día 25 de setiembre de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos que se le sigue en contra de Guzmán, Calixto y Cortés de Guzmán, Celia; Expte. N° B-44.716/93, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 146,20. El inmueble identificado como: Catastro N° 10316 - Manzana 1 AB - Sección A - Parcela 1 - Dpto. Orán (16), Sup. 592,72 m2. Ext. lado O. 30 m., lado N. partiendo del vértice NO hacia E. 14,80, de allí 18 m. hacia N. y de allí quiebra hacia el sur 22 m. y de allí hacia O. 21,91 m. Límites: N. Campamento Esso S. y E.: Calles sin nombres, O. lote 2. El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo esquina 9 de Julio (Aguas Blancas - Orán). Ocupación: Reside Mario Guzmán, esposa e hijos. Mejoras: Está compuesto por un tinglado de 17 x 26 m. extendiéndose los 17 de frente y los 26 m. de fondo cerrado totalmente con material cocido y revoque

techo tipo tinglado con chapa de zinc piso de cemento en su mayor parte con una pequeña fracción de mosaico a la entrada, con una persiana metálica por donde entran y salen los vehículos, un ventanal grande y otra puerta con persianas metálicas que da al frente de la calle 25 de Mayo sobre la esquina otro salón de aprox. 10 m. x 12 m. actualmente cerrado con puerta de acceso por la esquina con puertas metálicas también de material cielorraso de losa piso de mosaico tipo granito. Seguidamente otro salón de 6 m. de frente x 12 de fondo que da hacia la calle 9 de Julio con puertas metálicas hacia la calle también al igual que el anterior su construcción en donde en la actualidad funciona la cocina de la familia con la existencia de un baño con techo de losa juntamente con lo anterior donde sobre ésta se hallan construidas 4 habitaciones y un baño los que son utilizados actualmente por la familia que habita; totalmente de material y cubierta por cielorraso y chapa de zinc. Tiene un balcón formando la esquina de material y de hierro por último en la parte baja del edificio es un depósito con garage grande de 4 m. de frente x 12 m. de fondo con piso de cemento con techo tipo tinglado con chapa de zinc, con un amplio portón hacia la calle 9 de Julio. Servicios: Posee luz eléctrica, agua corriente instalada y servicios municipales, calle asfaltada con vereda alta incompleta. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 86,00

e) 24 y 25/09/97

O.P. N° 185

F. N° 97.121

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE
Un inmueble en la ciudad de Metán

El día 25 de setiembre de 1997, a Hs. 17:00 en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 59.736,24 (Crédito del Banco del Río de la Plata S.A.), el 50% indiviso del inmueble urbano identificado como Catastro N° 8.044, Sección B, Manzana 122 b, Parcela 13, que se encuentra ubicado en Pasaje San Luis N° 404, constando el mismo de: Tres dormitorios, un baño de primera, una cocina en su construcción original y ampliaciones consistentes en otro baño de primera, un dormitorio, una pieza utilizada como despensa o depósito, una lavadero, una habitación y baño de servicio. La parte frontal del inmueble tiene dos columnas y en el fondo una galería con patio. Las paredes de la construcción son de bloques, el techo es de losa con tejas, los pisos de mosaico calcáreo. Consta de luz eléctrica, cloacas,

agua potable y teléfono. El living tiene piso plástico tipo Iggan, un dormitorio con piso de madera y en la parte frontal hay un jardín con canteros y cerco de mampostería y madera. Ordena el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta; a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en el juicio que se sigue en el Expte. N° 19.745/93. En el supuesto de no haber postores por la base, transcurridos quince minutos ésta se reducirá en un 25% y transcurridos otros quince minutos sin haber oferentes, la base será de \$ 4.875,49 (2/3 parte del valor fiscal). Condiciones de pago: Señá 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (Conforme Código Fiscal). Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Comunicarse al Tel. 0876-21473 con Martillero Marcela Dell'Arte, Pje. San Luis N° 314 - Metán. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10:00 a 12:00. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Metán (Salta), 19 de setiembre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 182

F. N° 97.120

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL SIN BASE Y DE CONTADO

El día 25 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00 en Avda. 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré sin base y de contado una gran variedad de bienes muebles (televisores, heladeras, sillones, cuadros, lámparas, grabadores, mesas, etc.). Ordena el señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en el juicio que se sigue en el Expte. N° 19.745/93. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 0,6% (Conforme Código Fiscal). Edictos: Tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Horario de visitas (Informes): San Luis N° 404, ciudad de Metán en el horario de 10:00 a 12:00. Metán (Salta), 19 de setiembre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 181

F. N° 97.113

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

**Excelente inmueble con vivienda
y local en La Merced**

El día 25/09/97 a Hs. 17:45 en calle Lamadrid 454, remataré con la base de \$ 14.454,64 (2/3 del V.F.), la 1/4 indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; ident. con Mat. 3.820; Sec. A; Manz. 9; Parc. 6-C, com 8,35 de fte. por 65 mts. de fdo., según cédula parcelaria. Consta de: Un local al frente, tres habitaciones, living comedor, cocina, galería cubierta, dos baños de primera, piso de mosaico, techo de tejas y chapa con cielorraso de machimbre, lavadero descubierto, patio con piso de mosaico, asador, una pieza. Ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 542. Cuenta con todos los servicios, pavimento y teléfono. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario (según const. Juez de Paz). Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación; en Expte. N° 2B-76.063/95. Señá: 30% en el acto, en efectivo y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel. 215882, en horario comercial. S. T. de M. Martillero Público. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 25/09/97

O.P. N° 162

F. N° 97.076

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL - BASE \$ 60.000,00

**Hermoso inmueble ubicado en calle Santiago
del Estero N° 856 de la ciudad de Salta**

El día 26 de setiembre de 1997, a horas 18:00 en Laprida N° 469 de Salta, remataré con la base de \$ 60.000,00 el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 856 identificado por Catastro N° 2.023, Secc. H, Manzana 83, Parcela 12 de Salta Cap. Ordena el Juez del Juzgado en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Jud. del Centro - Salta, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en autos: "Sucesorio de López de Frías, Ermesinda", Expte. N° B-32.368/92. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Estado de ocupación: Por la Sra. Myrtha Inés Mazza de Sufi, su hija, su yerno, un nieto y una sobrina. Mejoras: Terreno de más de 480 m² (s/céd. parc.), dos dormitorios

amplios, estar con entrepiso de madera, comedor amplio, un estar y comedor de diario con divisoria interna, otra cocina pequeña, despensa, baño y lavadero y patios. Estado de la construcción: Regular, partes de adobe, partes de ladrillos, techos de tejas y otras partes con techos de chapas de zinc, pisos de lajas, mosaicos y calcáreo. Tiene los servicios de agua, luz, cloaca y teléfono, por el frente pasa red de gas natural. Forma de pago: 30% en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Bco. de Salta S.A., Oficina de Depósitos Judiciales, a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos. Comisión: 5% y D.G.R. 1,25% (sellado) a cargo del comprador en el acto del remate. El inmueble posee deuda: 1) Municipalidad \$ 4.372,94; 2) D.G.O.S. \$ 60,33; 3) EDESA S.A. \$ 50,79, todas al 30/08/97, los impuestos descriptos son a cargo del comprador en subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo, IVA. Responsable No Inscripto, en Sarmiento 674, Piso 4°, Dpto. 77. Salta, 18 de setiembre de 1997.

Imp. \$ 66,00

e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 161

F. N° 97.085

BANCO RÍO DE LA PLATA S.A.

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL - BASE \$ 13.493,23

**50% indiviso de hermosa casa de dos plantas
en calle Los Peteribies N° 645, Barrio Tres Cerritos**

El día viernes 26 de setiembre de 1997, a horas 19:00, en la calle Zuviría N° 475, de esta ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos que sigue el "Banco Río de la Plata S.A. - Ejecución Hipotecaria", en el Expediente N° B-94.127/97, con la base del 50% de la Valuación Fiscal (ordenada a fs. 47), \$ 13.493,23. El 50% indiviso, parte correspondiente a la codemandada, de un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como: Departamento Capital - 01 - Sección "K" - Manzana 143 - Parcela 5a - Matrícula 87.731 - Plano 6.657. Sup. S/M 300 m². Ubicado en la calle Los Peteribies N° 645 del Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Descripción del inmueble: Ext. Fte.: 10 m., Cfte.: 10 m., Cdo. N.: 30 m., Cdo. S.: 30. Límites: N. parc. 4b, Mat. 87.730 de Tres Cerritos S.A. - S. parc. 6a, Mat. 87.732 de Tres Cerritos S.A. - E. calle Los Peteribies - O. parc. 16a - Mat. 87.737 de Tres Cerritos S.A. Antecedente dominial: L. 61 - F. 474 - As. 4. El inmueble consta: Según inf. de fs. 40 vta. de un jardín en el frente, ventanales con rejas, en planta baja un garaje con

portón de hierro, un hall, un living con sala, una cocina comedor con artefactos y mesada de mármol, un pasillo, dos dormitorios, uno de ellos con baño en swit, con placares, un baño de 1ra., una galería, todos los pisos son de cerámicos, con fondo tapiado con asador y pileta de natación. A planta alta se accede por una escalera interna de hierro y madera con escalones revestidos en cerámicos, tiene un estar amplio, dos dormitorios, uno de ellos con placard, un baño de 1ra., lavadero cubierto, pisos de cerámicos, techos de losa, con tejas coloniales a dos aguas, una terraza con pisos de cerámicos rojo y barandas de hierro, toda la carpintería y revestimientos son de primera calidad, con finos detalles. Ocupación: Por el Sr. José Antonio Vilaríño, Sra. y 4 hijos menores y lo hacen en carácter de adquirentes del 50% indiviso por remate judicial. Servicios: Cuenta con todos los servicios instalados, pavimento y alumbrado público. Forma de pago: 30% del precio, contado en el acto del remate y el 70% restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5%, sellado acta 1,25% ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar: La propiedad en horario comercial. El remate no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores informes a Roberto Fleming, Martillero Público, Zuviría N° 475, Salta, Tels. (087) 210928 - 070831823.

Imp. \$ 84,00

e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 152

F. N° 97.062

Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL CON BASE

**Atención: Un galpón ubicado
en Pje. Calixto Gauna entre los N°s. 336 y 366**

El día 25 de setiembre de 1997, a Hs. 18:20 en calle Juan Martín Leguizamón N° 1881 de esta ciudad, Salta, Cap. lugar donde estará mi bandera, remataré con todo lo edificado, plantado y clavado el siguiente inmueble ubicado en Pje. Calixto Gauna entre los N°s. 336 y 366, Mat. N° 2.818, Secc. D, Manz. 38a, Parc. 9, Dpto. Capital. Ext.: Fte. 10,30 m., Cfte. 10,04 m., fondo: 30,00 m. Lím. N. Fracc. b, S. Pje. Gauna, E. Prop. de María Luisa B. de Bernes, O. Prop. de Teresa Orús de Lardies, Plano N° 914. Sup. s/t 305,10, datos según céd. parc. Se trata de un galpón cerrado con tinglado parabólico, en su frente posee un portón de metal, se utiliza como depósito de muebles pertenecientes a Mueblería La Estrella, pasan por la calle todos los servicios. Inf. según O. de Justicia. Base \$ 28.527,00. Ordena el Sr. Juez del J. Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados "D.G.I. c/Suc. de

Mauricio y Salomón Simkin s/Ejec. Fiscal, Ejec. Hon." - Expte. N° 269/95. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: En el acto el comprador debe abonar en efectivo el 30% del precio y el Arancel del Mart. 5%, sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Nota: El remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. El inmueble podrá visitarse de Hs. 16:00 a 18:00. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, Juan Martín Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Salta, (Cap.). Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 57,00 e) 22, 23 y 25/09/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 170 F. N° 97.103

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Galli, Mónica Susana del Valle - Inscripción de Martillero" - Expte. N° C-02.140/97, hace saber que la Srta. Mónica Susana del Valle Galli, con domicilio en calle Alsina N° 947 de esta ciudad de Salta, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 3.272/58. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de setiembre de 1997. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/09/97

O.P. N° 118 F. N° 97.025

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos: "Saravia, José Luis - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° C-01.881/97, hace saber que el Sr. José Luis Saravia, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2° de la Ley 3.272/58. Salta, 28 de agosto de 1997. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 19 al 30/09/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 217 F. N° 97.170

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita y emplaza por el término de seis días de la última publicación a los Sres. Pedro A. Cornejo; Emilio B. Espelta; Carlos Serrey y Pedro

Baldi y/o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Oieni, María c/Espelta, Emilio y/o Sucesores - Frías, Guillermo y/o Sucesores - Serrey, Carlos y/o Sucesores - Baldi, Pedro y/o Sucesores - Cornejo, Atilio y/o Sucesores - Espelta de Serrano, Enriqueta y/o Sucesores - Urrestarazu, Juan Antonio y/o Sucesores - Bascari, Angel Román y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 1B-97.059/97 vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará defensor oficial que lo representará en juicio. Edictos: 2 días. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25 y 26/09/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 221 F. N° 97.183

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, sito en Avda. Belgrano 1002 de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, comunica que en los autos caratulados: "Angel, Perfecto - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-01.804/97, se ha decretado la Apertura del mismo el día 20/08/97, correspondiente al Sr. Perfecto Angel, argentino, D.N.I. N° 3.952.164, de estado civil viudo, con domicilio en calle San Juan N° 955 de la ciudad de Salta - Capital. Habiéndose designado Síndico al C.P.N. Pedro H. Camisar. Los Acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 07/10/97 en el Pje. Juan E. Velarde N° 27/9 los días martes y jueves de Hs. 19:00 a 20:00. El Síndico deberá presentar el informe a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/11/97 y 30/12/97 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de agosto de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 25/09 al 01/10/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 200 R. s/c. N° 7.644

El Dr. Mario A. Salvadores, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán; en los autos caratulados: "Sandoval, Sara Noemí vs. Solano, Luis Alberto - Tenencia de Hijos"; Expte. N° 1B-66.717/95, cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Solano a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designe Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Durante 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Febrero de 1997. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/09/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 214

F. N° 97.182

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA Y CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los asociados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de octubre de 1997 a horas 20:00 en su sede social de calle Mitre 374 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Organó de Fiscalización del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la provincia de Salta, correspondiente al ejercicio 1996/1997.
- 3°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 01/08/97 al 31/07/98.
- 4°) Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme al artículo 12 inciso b) de la Ley 6.486/87 - Código del Notariado- y artículo 7 del Decreto 16/95.
- 5°) Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 6.486/87 - Código del Notariado.
- 6°) Elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo que registrarán los destinos de ambas Instituciones durante el período 1997/1999 por cesación estatutaria de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales

Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) integrantes del Organó de Fiscalización.

Salta, setiembre de 1997

Esc. Alicia Eftimia Karanicolas
Secretaria

Esc. Víctor Manuel Fernández Esteban
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 25/09/97

O.P. N° 189

F. N° 97.128

CIRCULO MEDICO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15/10/97 a horas 20:30 a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria y Balance - Ejercicio 1996-1997.
- 3°) Elección de Autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente y Organó de Fiscalización: Un (1) Titular y dos (2) Suplentes, conforme a la Reglamentación que más abajo se especifica y elección de integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los Sres. Socios que se acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Reglamentación Electoral

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta las trece horas del día 13/10/97, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.
- b) Las mismas se exhibirán por 48 horas en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar.
- c) Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las ocho (8,00) horas del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de concluido el tratamiento del punto 2 del Orden del Día.
- d) La Junta Escrutadora será lo que para tal efecto designe la Asamblea y estará compuesta por tres (3) miembros.

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con el tema, se encuentran en la sede de la Institución, a disposición de los señores socios.

Dr. Héctor O. Lamas **Dr. José Luis Ruiz García**
Secretario Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/09/97

RECAUDACION

O.P. N° 237

Saldo anterior.....	\$ 151.015,60
Recaudación del día 24/09/97	\$ 966,90
TOTAL	\$ 151.982,50

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
 C.P. 4400 - Salta
 Tel./Fax: 214780